

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 de 2019, 18 de octubre de 2019 / 1 de 14

**Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural**  
**Acta N°. 7 de 2019 Sesión extraordinaria**

**FECHA:** 18 de octubre de 2019  
**HORA:** 8:30 a.m. a 12:30 p.m.  
**LUGAR:** Calle 8 No.8-52, sede principal IDPC, Casa Fernández, Sala de Juntas, segundo piso. Bogotá D.C.

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> <b>Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Engativá	Rosalba Muñoz Vargas
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Bosa	Ariel Salas Sinarahua
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Barrios Unidos	José Álvaro Sotelo
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Teusaquillo	Alfonso Gutiérrez Escobar
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Usaquén	Gabriel Eduardo Cortés Rincón
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Ciudad Bolívar	Blanca Cecilia Pineda Hernández
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Chapinero	Francisco Martínez Duica
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Tunjuelito	Gloria Inés González Bravo
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Antonio Nariño	Luisa Margarita Castro González
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Puente Aranda	María Libia Ruiz De Díaz
Administración pública	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Liliana Ruíz
Administración pública	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Sandra Carolina Noriega Aguilar

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 de 2019, 18 de octubre de 2019 / 2 de 14

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración pública, IDPC	Diana Shool M

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Santa Fe	Jorge Chamorro Bolívar
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Suba	Ana Milena Cortés Guayazan
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura La Candelaria	Drezzssher Notcrehjvisch Bhawkt Ortiz
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Sumapaz	Luz Nelly Fajardo Díaz
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Rafael Uribe Uribe	Jairo Bolívar Cuchia
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Usme	Alonso Roncancio Vargas
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Fontibón	Martín Alfonso Lugo Febres
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Los Mártires	John Helbert Bernal Patiño
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Kennedy	Martha Esperanza León Becerra
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura San Cristóbal	Cecilia Rodríguez Rodríguez

**Nº. de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 22

**Nº. de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 12

**Porcentaje % de Asistencia** 54%

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 de 2019, 18 de octubre de 2019 / 3 de 14

## I. ORDEN DEL DIA:

- 1) 8:30 a.m. Bienvenida
- 2) 8:45 a.m. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación orden del día
- 3) 9:00 a.m. Presentación general Patrimonio Cultural Mueble
- 4) 10:30 a.m. Intervenciones consejeros
- 5) 11:00 a.m. Proyección trabajo Mesa de Consejeros Locales (temas pendientes: Informe delegado al CDPC, asistencia y compromisos, Agenda Participativa Anual, tabla identificación del patrimonio cultural).
- 6) 11:30 a.m. Proposiciones y varios

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Bienvenida.

Sandra Noriega da la bienvenida a los consejeros y agradece la puntualidad para dar inicio a la sesión, solicita que los consejeros revisen el cronograma del año y tenga en cuenta esta es la penúltima sesión ordinaria del año, es decir que si consideran que debe plantearse una sesión adicional debe irse definiendo para poder avanzar con las gestiones de su preparación. Siendo las 9:00 am, con 10 consejeros se da inicio a la sesión.

### 2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Sandra Noriega, Secretaria Técnica de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural inicia exponiendo que la presente sesión se cita debido a que en la reunión previa hubo una gran cantidad de temas importantes e inquietudes que debían abordarse sobre los temas de Patrimonio Arqueológico y Patrimonio Inmueble, que impidieron que se alcanzara a abordar el tema de Patrimonio Material Mueble. De tal forma, al finalizar esa sesión se acordó con los Consejeros asistentes realizar una reunión extraordinaria para abordar este tema con la experta, así como para tratar un par de temas varios sobre aspectos que debe dejar la Mesa claros este año.

Se mencionan posteriormente los consejeros que presentaron excusa: la Consejera Cecilia Rodríguez Rodríguez de San Cristóbal, quien se encuentra enferma; el señor Martín Alfonso Lugo Febres de Fontibón, quien tenía un compromiso que pudo aplazar; el consejero Jairo Bolívar Cuchia de Rafael Uribe Uribe, quien tenía una cita médica inamovible; el Consejero Alonso Roncancio Vargas de Usme; y Luz Nelly Fajardo Díaz, consejera de Sumapaz, quien intentó pedir permiso en su lugar de trabajo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 de 2019, 18 de octubre de 2019 / 4 de 14

pero no le fue posible obtenerlo.

Se comenta que la consejera de Sumapaz no ha podido asistir a las sesiones pero ha estado pendiente de mantener la comunicación. Los consejeros mencionan que la localidad de Sumapaz tiene mucho potencial en materia de patrimonio natural e inmaterial pero su consejera no asiste. En este sentido, Liliana Ruíz, delegada de la Secretaría de Cultura, sugiere que si la consejera no puede asistir, es necesario que el CLACP delegue a alguien temporalmente para asegurar la participación de esa localidad.

También se comenta que el consejero de Santa Fe continúa sin contestar teléfonos, ni correos que informen sobre sus inasistencias. Por tal razón, Sandra Noriega se debe comunicar con el Secretario Técnico de esa localidad, y reportarlo a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Caso similar es el de la Consejera de Suba, la cual comunicó que podía asistir de manera virtual. Los consejeros comentan que se debe revisar con claridad el reglamento, pues no se pueden tomar las mismas medidas para los consejeros que han faltado. La delegada de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte llama la atención sobre limitar el número de excusas posibles, pues esto también evidencia falta de compromiso.

Finalmente, Sandra Noriega resalta la importancia de discutir si las sesiones deben mantenerse el mismo día y hora para el año siguiente. También menciona que el trabajo de la Mesa ha mostrado la necesidad de reservar recursos para el funcionamiento de la mesa de consejeros, sea para refrigerios, para realizar sesiones en otro lugar, por ejemplo; y que será una recomendación que quedará plasmada en los documentos del empalme con la administración entrante.

Sandra Noriega cierra esta sección del encuentro mencionando que la agenda programada tiene dos puntos principales. Primero, la presentación de Patrimonio Material Mueble, a cargo de Diana Shool Montoya del IDPC, proyectada para una duración de 45 minutos a 1 hora, seguida de un espacio para preguntas; y segundo, la revisión de temas varios y programación de la última sesión del año.

### **3. Presentación general Patrimonio Cultural Mueble**

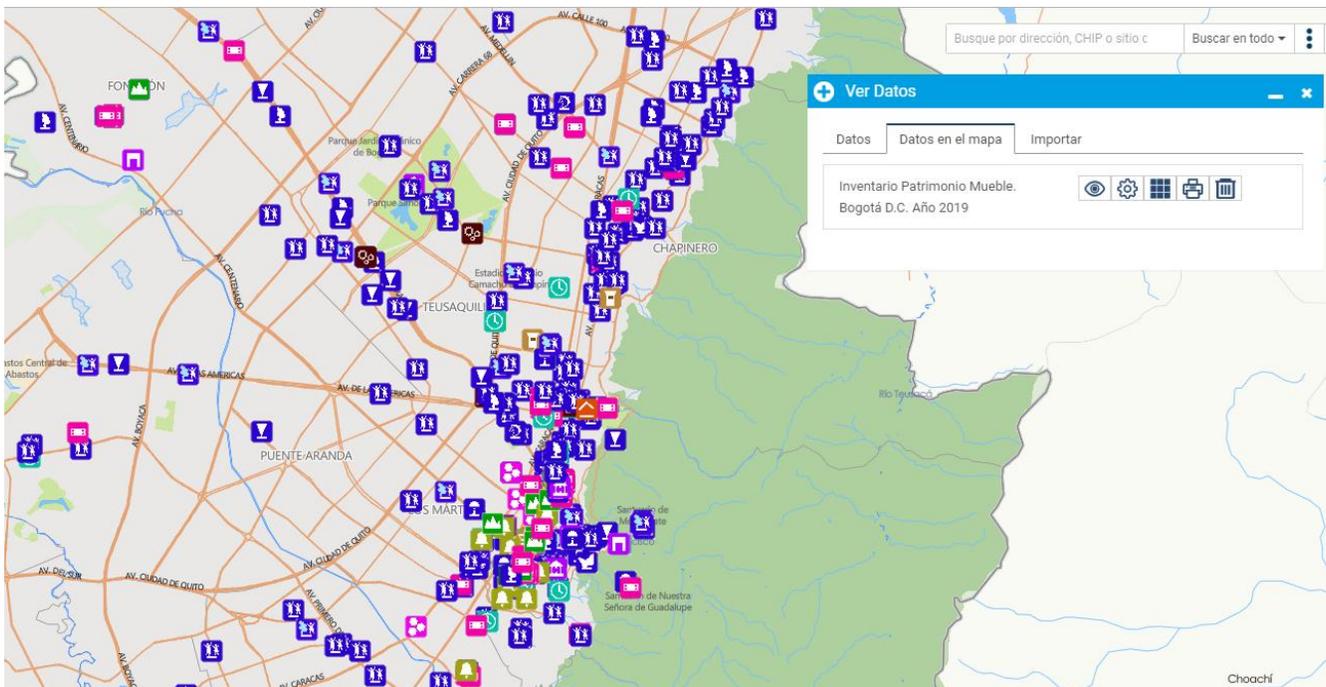
Diana Shool inicia su intervención hablando del programa Adopta un Monumento y del formulario que se utiliza para realizar la vinculación al programa. Se informa que el IDPC cuenta con un listado de los bienes muebles que hay en cada localidad. Para contextualizar a la expositora, Sandra Noriega, solicita que se haga una presentación rápida de los consejeros participantes y sus localidades.

Posteriormente, Diana Shool menciona que Sumapaz es la única localidad que no tiene bienes muebles en el momento, sin embargo el Instituto está realizando un proceso de declaratoria para que al menos un bien mueble de Sumapaz pueda entrar a formar parte del inventario Distrital. Se hace entrega del formulario y de la lista de bienes muebles en cada localidad a los consejeros para que tengan la información directamente y puedan apoyar el proceso de divulgación en los territorios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 de 2019, 18 de octubre de 2019 / 5 de 14

La presentación inicia exponiendo que Bogotá puede ser concebida como un museo a cielo abierto, y en ese museo hay una gran cantidad de bienes muebles. Se aclara que no todos los bienes muebles del inventario se encuentran en espacio público, pues hay algunos que se encuentran en predios de carácter privado afectos al uso público (e.g. monumento de Eduardo Ramírez Villamizar en plazoleta del World Trade Center). También se menciona que existe una herramienta útil para consultar información abierta sobre estos temas: Mapas Bogotá accesible en [www.mapasbogota.gov.co](http://www.mapasbogota.gov.co) → Capa cultura → Bienes de Interés Cultural → Inventario Patrimonio Mueble. En el inventario se identifican 559 bienes muebles, de los cuales 340 son adoptables. Se menciona que esta herramienta cuenta con diversas capas sobre las cuales se pueden realizar análisis, y se muestra también información sobre los monumentos. En el futuro se busca que esto derive en un aplicativo libre al público.



Posteriormente, se expone que en el momento, en Bogotá, existen dos categorías relacionadas con los bienes muebles: inventariar y declarar. Se aclara que no todo lo que está en el inventario está declarado y que a nivel nacional hay otro tipo de declaratoria, la cual es competencia del Ministerio de Cultura, mientras que el ámbito distrital se remite al IDPC.

Con esto en mente, se empieza a explicar más en detalle el tema de bienes muebles. Se menciona que los bienes muebles son todas aquellas cosas que se pueden trasladar, aunque en la práctica se busca que no sean trasladados para asegurar su conservación. Se expone la importancia del llamado

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 de 2019, 18 de octubre de 2019 / 6 de 14

“espacio contenedor”, como aquel espacio que contiene el bien mueble, le aporta sentido y contribuye a su valoración. Se menciona que en la actualidad se busca que a través de las declaratorias se haga un reconocimiento de esos espacios contenedores. Adicionalmente, se comenta que el inventario original fue depurado para el programa Adopta un Monumento, específicamente se decidió que los elementos que no son esculturas ni de tipo histórico o industrial como relojes, campanas, estructuras de fachadas de iglesias, estructuras de edificios, etc., no serían incluidos. No obstante, se resalta que sí han recibido solicitudes de adoptar este grupo de elementos, por lo que es un lineamiento que puede cambiar.

Retomando el tema del espacio contenedor, surge la pregunta sobre cómo se da el reconocimiento del espacio contenedor de los bienes muebles. A este respecto, se comenta que en el inventario se tiene una clasificación de esos espacios, y que ese reconocimiento se hizo en las fichas de inventario, donde hay una pestaña denominada valoración en la cual se hace descripción de la valoración del espacio contenedor de ese monumento. Se resalta además que en varias declaratorias, algunos de los elementos de valoración han sido la conformación urbanística de la ciudad y el desarrollo urbanístico de los espacios. Liliana Ruíz de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte resalta que este es un elemento muy importante a tener en cuenta pues si se habla de la importancia del monumento, el espacio público que lo contiene tiene una valoración especial. Diana Shool resalta que sería importante replicar un lineamiento que sí existe a nivel nacional: tener un área de influencia de 100 m a la redonda de un bien de interés cultural.

En relación con la plaza de mercado de Tunjuelito, la consejera de esta localidad destaca la necesidad de pensar hasta qué punto se pierde la memoria del territorio por las malas intervenciones que no son realizadas en conjunto con la comunidad, pues lo que hacen es romper el tejido social existente. A esto se responde que, efectivamente, parte importante del tema de espacio público, es saber cómo las personas que habitan ese espacio público perciben el monumento. Por esto es fundamental consultar con la comunidad antes de hacer una intervención o un traslado. A este respecto, el IDPC también ha hecho esfuerzos por que las demás entidades conozcan los distintos monumentos existentes, pues en ocasiones al no conocerlos, no piden concepto de los mismos ni hacen la gestión social correspondiente.

Liliana Ruíz de la SCRD prosigue mencionando que cuando se hace una declaratoria se está dejando sin protección el espacio público. Así, si bien puede que haya un espacio de la ciudad donde haya elementos (e.g. vírgenes, figuras religiosas) en parques, plazoletas, parques de bolsillo sobre el cual se genere una declaratoria, posteriormente las características del espacio público pueden llegar a transformarlo, porque no hay ninguna protección del espacio público alrededor. Por esta razón, Ruíz sugiere al IDPC analizar cuál es el espacio público contenedor donde está el bien, porque puede que haya unos valores urbanos en ese espacio público que también requieran ser declarados.

Diana Shool prosigue con la presentación resaltando que se tienen ciertas estrategias desde bienes muebles para proteger los monumentos, las cuales tienen un doble acercamiento al patrimonio.

1. Desde la protección: hacer todo lo posible para que se mantengan en buenas condiciones, sin tocarlos. Desde la protección el IDPC tiene el Programa Adopta un Monumento el cual tiene dos

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 de 2019, 18 de octubre de 2019 / 7 de 14

vías:

i) para restauración, donde se debe presentar obligatoriamente un proyecto de intervención (el IDPC tiene un procedimiento para solicitar permisos de intervención que pueden ser para restauración, mantenimiento, traslados o protección temporal. A través de ese procedimiento, se radican las solicitudes al IDPC y se da un concepto). En el caso de este programa se trata de facilitar estos procesos y resolver las falencias presupuestarias y de supervisión de las obras.

ii) para mantenimiento, donde se han implementado estrategias como llevar la mano de obra y que el interesado ponga los materiales. Esta intervención se hace para monumentos deteriorados o grafiteados, por ejemplo.

Finalmente, para protección se tiene una línea denominada Conservación Preventiva, que se busca promover a largo plazo a través de divulgación, defensa, pedagogía e investigación para prevenir el deterioro de los monumentos.

- Desde la intervención: para recuperarlo si está deteriorado o para hacerle tratamiento preventivo que desacelera su deterioro. Esto significa que también se trabaja por la prevención: reducir al máximo las condiciones que afectan el deterioro de los bienes. Desde la intervención se cuenta con la Brigada de Atención a Monumentos creada desde 2017 que hoy trabaja todos los soportes, pero que tiene un alcance limitado.

Se resalta que en la actualidad el Instituto trabaja con unos formularios (que comparten con los consejeros) para vincularse, los cuales puede diligenciar cualquier persona, empresa, entidad, o colectivos no conformados jurídicamente.

La consejera de Ciudad Bolívar pregunta por qué no se encuentran en el listado entregado, dos monumentos importantes para la localidad a los cuales se rinde tributo como patrimonio material desde hace más de 80 años, y cómo se pueden adoptar. A esto, Diana Shool responde que puede enviar vía correo electrónico esta duda - a través de Sandra Noriega - incluyendo la dirección, foto (si la tiene), y el nombre o cómo se conocen los monumentos del asunto, para que el IDPC revise en el listado que viene del IDU y confirme si allí están. De no estar, iniciaría un proceso más largo en el que se tendría que revisar el tema de valoración, así como los elementos de espacio público. Se aclara que adoptar no emite concepto, pero puede ser el punto inicial para comenzar el proceso de inclusión de los monumentos en el inventario.

Liliana Ruíz pregunta si el inventario del Instituto ha cambiado, o si se sigue trabajando con aquel que entregó el IDU en 2008. Shool responde que el inventario del IDU tenía 514 bienes identificados, por lo que el Instituto viene trabajando con uno más grande, el cual contiene 552 bienes muebles.

La consejera de Ciudad Bolívar interviene nuevamente y pregunta por la posibilidad de incluir el "Palo del Ahorcado" en este inventario. A esto se responde que esto no sería considerado como bien cultural mueble, pero que en 2012, la Secretaría Distrital de Ambiente sacó una resolución para la posible declaratoria de árboles patrimoniales y el Jardín Botánico sacó unos árboles con valor en 2008 (e.g. palmas de cera del Parque Nacional). En este contexto, el Palo del Ahorcado podría ser incluido por

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 de 2019, 18 de octubre de 2019 / 8 de 14

esta vía.

Diana Shool prosigue resaltando que la idea general de adoptar un monumento se puede extrapolar a todos los tipos de patrimonio porque no sólo se deben mantener los monumentos, sino también otros elementos patrimoniales. De tal forma, esto también se puede dar con otros tipos de patrimonio (e.g. adoptar un parque, una plazoleta, etc.). Se resalta finalmente que la responsabilidad de lo público es de todos, y que se debe procurar que siempre que hay alguien cuidando, que esté pendiente de los distintos bienes patrimoniales, pues eso ha sido probado como determinante que desincentiva el deterioro.

A nivel de retos, se habla de la “teoría de la ventana rota” y se explica de la siguiente manera: se dejan dos vehículos iguales en una calle, uno con una ventana rota y el otro no. Se encuentra que el de la ventana rota se deterioró más. Es sobre esta premisa que la Brigada de Intervención a Monumentos trabaja. Lo que se busca es restaurar para evitar un mayor deterioro.

Por su parte, la consejera de Ciudad Bolívar menciona que, más allá de que los gestores del patrimonio se informen y generen apropiación del territorio, de los lugares emblemáticos, se debe también trabajar con las nuevas generaciones y contar la historia para que no se pierdan los valores del patrimonio inmaterial, y perdure la espiritualidad.

Diana Shool informa que se tiene un correo electrónico de atención a monumentos: [atenciónmonumentos@idpc.gov.co](mailto:atenciónmonumentos@idpc.gov.co) en el cual pueden enviar las dudas que se tengan, así como del monumento de interés (incluyendo localidad, dirección, nombre del monumento o foto) y la brigada va y hace su mantenimiento.

Finalmente se reflexiona sobre el hecho que el Programa busca también volver habitable un territorio: disfrutarlo, gozarlo, e incorpora elementos para entender cómo vivir los espacios, darles seguridad, y cómo darle otra cara al espacio público (e.g. monumento de la plazoleta de la Universidad del Rosario - recuperaron su monumento y así hicieron habitable el espacio).

Sandra Noriega prosigue resaltando la importancia de entender cómo funciona el formulario y cómo los consejeros se pueden vincular. A esto se responde que el procedimiento cambió, que aún no está publicado en la intranet, pero que lo estará pronto. El interesado puede descargar el documento de excel, diligenciarlo y enviarlo de vuelta vía correo, o puede imprimirlo y diligenciarlo en físico. La primera parte del formulario incluye los datos del bien mueble; la segunda, los datos de los solicitantes (es importante identificar si es persona natural o representante legal); la tercera parte incluye la información de notificación, allí se debe dejar un correo electrónico al que se les puedan notificar, de lo contrario, el interesado debe ir hasta el IDPC a reclamar la resolución.

También se debe aclarar el objeto del trámite (inicial, modificación o prórroga de la resolución), por qué línea se va a adoptar: i) para restauración, el Instituto puede recibir el formulario de Adopta Un Monumento sin que haya un proyecto de intervención, pero eventualmente se solicitará, esto se hace para incentivar a los adoptantes. Si no se tiene proyecto se debe marcar “no”. ii) para mantenimiento se puede tener o no proyecto. Si no se tiene proyecto, el interesado puede solicitar apoyo a la Brigada,

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 de 2019, 18 de octubre de 2019 / 9 de 14

momento en el cual se concerta la contraprestación (e.g. materiales). iii) para defensa, es importante especificar de qué manera se dará esta defensa (e.g. vigilancia privada, iluminación).

En materia documental, la persona natural o jurídica debe entregar copia de su cédula. Por otro lado, cuando se trata de una intervención de un monumento que no es de la propiedad del interesado, o el interesado no es el artista, se debe anexar si el artista está vivo en un periodo no mayor a 80 años, permiso del artista, su familia o herederos, o de la fundación o entidad que tiene su control.

Sandra Noriega comenta que toda esta información se comparte para que los consejeros ayuden a extender la misma en sus respectivas localidades, con las personas que quieran, que tengan la capacidad de hacerlo, para así lograr que estas acciones bajen realmente a lo local. Liliana Cruz agrega que, efectivamente es importante tener estas herramientas para que los consejeros, en las localidades, identifiquen otros monumentos que puede que no estén en ese inventario. Así podrán enviar esta información he irlo ampliando de acuerdo a lo que se encuentre en la ciudad. El correo al cual enviar las dudas es [bienesmuebles.monumentos@idpc.gov.co](mailto:bienesmuebles.monumentos@idpc.gov.co)

La presentación concluye comentando que es positivo que el sector privado empiece también a actuar sobre el patrimonio, y que en la actualidad, se tiene la posibilidad de hacer adopción virtual de 78 monumentos. Esta nueva opción del programa se lanzó la semana pasada con motivo de la semana de la cultura ciudadana, y en línea se puede encontrar el listado, el formulario que se llena en Google, y se envía la fotocopia de la cédula. Estos 78 monumentos no son muy conocidos, por lo cual el objetivo es darlos a conocer. Se resalta que la campaña ha tenido muy buena acogida.

#### 4. Intervenciones consejeros

Gabriel Cortés, consejero de Usaquén, comenta que en la presente semana vio en medios de comunicación el tema de los columbarios en el Cementerio Central, respecto a lo cual quiere conocer el criterio por el cual se decía que estos no merecían defensa y cuál fue la intención de la alcaldía de hacer una modificación. A esto se responde que entiende que la Alcaldía había realizado una propuesta muy interesante para que el parque sirviera de recreación y contemplación. Este incluía la posibilidad de habitar ese espacio de una forma diferente y se buscaba que fuera un espacio abierto para más personas. De tal forma, la intención era explorar la posibilidad del espacio circundante como recreación pasiva. Se reconoce que la obra de Beatriz González es sumamente importante, y merece ser conservada, no obstante, parece ser que estaba concebida de manera temporal, por lo cual lo que se conserva es el material gráfico que se produce después de la obra, así como piezas materiales y virtuales posteriores. Al respecto no se cuenta más información por parte de las funcionarias presentes.

Gloria González, consejera de Tunjuelito, debate hasta qué punto se hacen intervenciones para beneficiar a la empresa privada y considera que se deben establecer límites para esto, pues puede generar pérdida de la memoria. Por esto, se deben establecer mecanismos de intervención claros.

Francisco Martínez, consejero de Chapinero, presenta la inquietud de que en el listado recibido hacen faltan dos monumentos importantes en su localidad: Julio Flórez y Marconi. A esto se expone que si

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 de 2019, 18 de octubre de 2019 / 10 de 14

los consejeros identifican algún monumento que no está en la lista, le pueden escribir a Sandra Noriega y ella remitirá la información al equipo del Programa.

Un consejero comenta que en el país los intereses económicos se convierten en intereses políticos, donde están de por medio paramilitares, mafias, etc., por lo que es mejor no decir algunas cosas, pues no se siente que haya una voluntad política ni un ambiente cultural general de sociedad, de comunidad, de colombianidad que asuma el respeto.

La consejera de Tunjuelito comenta que el papel del artista también es el de generar pedagogía, y a partir de una propuesta pedagógica complementar la obra. No obstante, critica que ninguna aseguradora quería dar póliza de seguro.

Gabriel Cortés pregunta si una persona natural puede adoptar, a lo que se le responde que sí. Pregunta también si hay un registro de adoptantes para identificar qué adoptantes hay en las localidades. A esto se responde que el registro no es público y la velocidad de actualización no es tan rápida. No obstante, se puede compartir la información del monumento con el nombre del adoptante a través de Sandra Noriega. Se resalta que el Programa ya tiene niños adoptantes (cuyo representante legal es el padre), gracias a la articulación que lograron con el Programa Civinautas del Instituto.

Sandra Noriega agrega que, además de la adopción de monumentos, en Teusaquillo hay un ejercicio de construcción de recorridos patrimoniales con las familias, gracias a la articulación con Equipo de Apropiación Social del Patrimonio, con quienes han hecho ejercicios interesantes de identificación, reconocimiento, así como de sensibilización de temas de deterioro. Gabriel Cortés menciona el monumento que tiene forma de ciclero en Usaquén. Sobre este, Diana Shool comenta que la Brigada apoyó este mantenimiento, y que en este caso se buscó articular a toda la gente, ubicar al artista y hacer que la gente conociera la razón del sentimiento que el artista expresó con esa estructura.

Varios consejeros mencionan tema de DDHH, a lo cual Diana Shool comenta que el Distrito tiene un listado de bienes muebles que tienen asociación con temas de violencia, conflicto, tragedia, etc, que se consolidó de la mano de la Alta Consejería para las Víctimas. El mismo se puede solicitar a Sandra Noriega por correo electrónico. Noriega también menciona que esta tarea debe continuar, que se debe seguir convocando espacios a este respecto y que las áreas se pueden apoyar mucho en los consejeros.

Liliana Cruz sugiere analizar la posibilidad de que los monumentos que empiezan a ser declarados tengan una placa de identificación. Esto ayudaría a que la gente no los confundiera. A este respecto, Shool responde que en el Instituto ya iniciaron un proceso piloto y ya hay unos modelos de placa propuestos. Se busca que estos no sean en suelo sino a una altura mayor. Con esto la reunión concluye.

##### **5. Proyección trabajo Mesa de Consejeros Locales (temas pendientes: Informe CDP, asistencia y compromisos, Agenda Participativa Anual, Tabla identificación)**

Sandra Noriega comenta que, siguiendo la agenda se prosigue con la proyección de trabajo de la Mesa

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 de 2019, 18 de octubre de 2019 / 11 de 14

de Consejeros Locales. También se comunica que está pendiente revisar y escuchar el informe de lo que ha sucedido en el año en el Concejo Distrital de Patrimonio, para identificar qué temas son los relevantes y los que se puede hacer seguimiento. Se comenta que debería hacerlo el Consejero Martín Lugo dado que él es el delegado representante de la Mesa de Consejeros en el consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Liliana Cruz agrega que era pertinente compartir el enlace del Instituto donde están publicadas todas las actas del Consejo para que lo revisen y si hay algún tema de interés se comunique. Noriega menciona que enviará de nuevo el enlace para que los consejeros estén al tanto y puedan hacer seguimiento, y que se enviará el comunicado al consejero Martín Lugo comunicando la necesidad que en la próxima sesión el tema se toque como primer punto.

Posteriormente, se expone que otro tema necesario conversar es el de asistencias y compromiso de los consejeros en la mesa. Se evidencia que no todos los consejeros se quedan hasta el cierre, por lo cual se debe definir si las sesiones deben ser más cortas, así como generar una comunicación a la SDCRD informando las ausencias que se han tenido reiteradas por algunos consejeros.

El siguiente tema en discusión es la Agenda Participativa Anual: Noriega pide a los consejeros que vayan pensando cuales son los temas prioritarios para trabajar el próximo año. Recalca que estos no pueden ser los mismos del presente año, y no pueden ser solo con fines informativos. El próximo año la agenda debe permitirles realizar más gestión y acción, llevar temas de patrimonio a sus localidades y sus consejos. Por esto, se solicita que prioricen algunos temas que crean que pueden abordarse el próximo año en la agenda de la mesa de consejeros teniendo en cuenta los alcances y capacidad que tiene este escenario y los temas que tengan carácter distrital (se entiende que hay particularidades locales muy importantes, sin embargo, al ser una mesa distrital se debe tener un enfoque de escala ciudad).

Un siguiente tema en discusión es la tabla de identificación de elementos culturales y patrimoniales. Se menciona que esta sólo fue diligenciada por las consejeras Rosalba Muñoz de Engativá y Blanca Pineda de Ciudad Bolívar, que la tabla tuvo unos ajustes a partir de lo trabajado en la localidad de Sumapaz, y que esta es relevante porque con eso se quiere hacer un mapeo de temas prioritarios para los consejeros que sirva de herramienta de diálogo con la próxima administración. En este formato se busca identificar tipo de patrimonio, valores, ubicación, cómo se relaciona la comunidad con ese objeto, etc. Noriega hace el llamado de no desaprovechar una herramienta valiosa que se puede dejar de la mesa. Noriega se compromete a volver a enviar el formato.

Posteriormente, se comenta que es necesario definir la fecha de la última reunión del año. En esta última sesión no se tendrán invitados sino que será el espacio para discutir estos temas y concretar la agenda temática, por lo que todos deben comprometerse a asistir. Para esta sesión se propone como fecha el 22 de noviembre.

Noriega menciona también que están pendientes de aprobación las actas 2 y 3, así como la de la sesión extraordinaria. Solicita a los consejeros hacer la lectura pronto ya que estas se están acumulando. Se propone la posibilidad de una sesión extraordinaria para discutir el tema de presupuestos participativos. Con esto concluye la sesión.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 de 2019, 18 de octubre de 2019 / 12 de 14

## 6. Proposiciones y varios

Es necesario conocer el estado de asistencia de los consejeros locales de patrimonio para tramitar la comunicación a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que permita tomar medidas para garantizar la representación de todas las localidades en este espacio. Por lo que se solicita a Sandra Noriega que envíe este balance.

Sandra Noriega recuerda a los consejeros que se vienen realizando algunos recorridos patrimoniales, por lo que les invita a participar, así como a asistir a la exposición de Historias Fragmentadas que se está realizando en la Calle 12 B No. 2-96.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día** \_\_100%\_\_

## III. CONVOCATORIA

Se convocará a la quinta y última sesión ordinaria de la Mesa el día 22 de noviembre de 2019, a partir de la agenda temática propuesta por la Secretaría Técnica y con la aprobación de los consejeros presentes.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
3	Divulgación de la información socializada sobre Bienes Muebles y el Programa Adopta un Monumento, en los CLACP para que pueda fortalecerse su implementación y conocimiento por parte de la ciudadanía a nivel local.	Sandra Noriega	Si
5	Plantear la discusión con los demás consejeros para revisar las fechas y horarios de las reuniones de la Mesa de Consejeros con el fin de garantizar su asistencia.	Sandra Noriega	Si

## TAREAS Y COMPROMISOS

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 de 2019, 18 de octubre de 2019 / 13 de 14

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Envío de los soportes de la sesión a los consejeros a través de correo electrónico (presentaciones, formatos, listados, audio).	Sandra Noriega, IDPC.
Consolidar la información sobre el estado de asistencia de los consejeros locales de patrimonio para tramitar la comunicación a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que permita tomar medidas para garantizar la representación de todas las localidades en este espacio.	Sandra Noriega, IDPC.
Lectura, revisión y aprobación de las actas de la Mesa de Consejeros pendientes, para poder realizar la publicación de las mismas en la página del IDPC.	Consejeros Locales de Patrimonio Cultural. Gabriel Cortes, Consejero de Usaquén, y John Bernal, consejeros de Los Mártires.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se identificaron durante esta sesión.	No aplica para esta sesión,

En virtud de lo establecido por el reglamento interno de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural la presente acta se firma por:

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**Gabriel Eduardo Cortés Rincón**  
 Coordinador / Presidente  
 Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**Sandra Carolina Noriega Aguilar**  
 Secretaría Técnica  
 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

*Anexos: Registro fotográfico  
 Listado de asistencia  
 Propuesta de reglamento interno*

Proyecto: Lorena Guerrero Arias  
 Sandra Carolina Noriega Aguilar  
 Revisó: Gabriel Eduardo Cortés Rincón  
 John Helbert Bernal Patiño

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 7 de 2019, 18 de octubre de 2019 / 14 de 14

### Anexo 1. Registro fotográfico





ALCALDEA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  
LISTA DE ASISTENCIA PARA ACTORES EXTERNOS

FECHA	DD	MM	AA	HORA	EMPIEZA	TERMINA	LUGAR
	18	10	2019		8:30 am		Sala de juntas, Casa Fernández.

TEMA	Sesión extraordinaria Mesa de Consejeros Locales de patrimonio cultural.
RESPONSABLE	Sandra Carolina Norega Aguilera

N°	NOMBRE	APELLIDO	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	TELÉFONO(S) DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO (si no tiene, dirección de correspondencia)	LOCALIDAD	ESTRATO DE SU DOMICILIO	ENFOQUE POBLACIONAL (2) (MARQUE CON UNA X)										FIRMA	
								GENERO			EDAD	PERTENENCIA ÉTNICA			SECTORES SOCIALES				
								Femenino	Masculino	Otro		Indígena	Atroscendiente, Palenquero y Negritudes	Raizal	Rrom	Victima del conflicto armado	Campesino		Persona con discapacidad
1	Rosalba	Muñoz Vargas	JAC Elva Centro Patrimonio		@hotmail.com	10	2	X		58									
2	Ariel	Salas Sinarhua	CLACB		@gmail.com	7	2	X		32									
3	José Alvaro	Sotelo	Bomios (desido)		@gmail.com	12	4			72									
4	Liliana	Ruiz Gutierrez	SCRD	3274850	sandra.ruiz @scrd.gov.co			X											
5	Alfonso	Gutiérrez	Tousaavilla		@gmail.com	13													
6	Gabriel Edwards	Cortés Rincón	Usaque		@hotmail.com	Usaque	3	X		62				X					
7	Blanca Pineda	de Hernandez	C.Bolivia		@gmail.com	CB	19		X										
8	Francisco Ivan	MARTÍNEZ DUICA	CLACP CHAPIERO		@gmail.com	CHAPIERO	2	3	X										
9	Shre Inés	Gonzalez B	CLACP Tumbuta		@yahoo.es	6	2												
10	Luisa Margante	Castro González	CLACP Antonio Nariño		@gmail.com	15	2	X											

Nota:  
(1) En los términos de la Ley 1581 de 2012, manifiesto expresamente que autorizo, de manera libre, previa y voluntaria, al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a dar el tratamiento de los datos suministrados por mí a través de este formulario, incluidas las imágenes, de conformidad con lo establecido en la Resolución n° 0659 de 2018, mediante la cual se adopta el Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento y Protección de Datos Personales del IDPC, vigente a partir del 22 de octubre de 2018. Consulte el Manual en: www.idpc.gov.co > Transparencia y acceso a la información pública > Política de Protección de Datos Personales.  
(2) En cumplimiento de la normatividad vigente sobre la incorporación del enfoque poblacional diferencial en políticas públicas, es deber institucional indagar sobre algunas variables para identificar qué sectores y grupos poblacionales acceden a nuestros servicios. El suministro de esta información por parte de la ciudadanía es de carácter voluntario y la administración de la misma por parte de la Entidad es de carácter reservado. (Resolución 1344 de 2018).

